

D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

En relación con el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de obras de “EJECUCIÓN DE CASA DE SEMANA SANTA EN AGRAMÓN”, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2.287 de fecha 1 de octubre de 2018, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público (LCSP).

Considerando que, tras la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas con fecha 22-10-2018, no se ha presentado ninguna oferta.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 18 de mayo, de Bases del Régimen Local y Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de “EJECUCIÓN DE CASA DE SEMANA SANTA EN AGRAMÓN”, por falta de licitadores.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la LCSP.



Resolución N° 2548 de 29/10/2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
DwbJbIFRLd3rVdtXwF
qFxd5ADSkUuRNOQ
Gof04hUHA=